



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 horas del 3 de mayo de 2017**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de otorgar respuestas a las solicitudes de aclaración remitidas a través del CompraNet para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-E57-2017**, convocada para la **"Contratación del servicio de comedor en los Centros Vacacionales pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social"**, acto presidido por el Licenciado Sergio Marcelo Aguilar Esparza, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo anterior de conformidad con el numeral 8.1.1.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

De conformidad a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo las **11:00 horas del día 2 de mayo de 2017**, es decir, 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-E57-2017**, se verificó a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), si existían solicitudes de aclaración y escritos de interés recibidos en tiempo y forma, encontrándose lo siguiente:

Nº	Remitente	Escrito de Interés	Solicitudes Aclaración
1	Edith Barrientos Mendoza	SI	4
2	Escore Alimentos, S.A. de C.V.	SI	7
3	Procesadora de Alimentos La Carreta, S.A. de C.V.	SI	2
4	Pedro de la Cruz Antonio	No	0
5	Banquetes La Tradición, S.A. de C.V.	No	2
Total			15

Se informa a los licitantes que siendo las **10:58 horas del 2 de mayo de 2017**, se recibió a través del CompraNet "Mensaje" de la Persona Física Pedro De La Cruz Antonio, sin embargo de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP, el tercer y cuarto párrafo del artículo 45 de su Reglamento, se le comunica que no tiene derecho a formular preguntas por no cumplir cabalmente con lo señalado por los artículos que se citan, al no haber presentado el escrito de interés en participar como arriba se mostró.

Asimismo se informa a los licitantes que siendo las **10:43 horas del 2 de mayo de 2017**, se recibió a través del CompraNet "Mensaje" de la Persona Moral Banquetes La Tradición S.A. de C.V., sin embargo de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Num. LA-019GYR019-E57-2017

LAASSP, el tercer y cuarto párrafo del artículo 45 de su Reglamento, se le comunica que no tiene derecho a formular preguntas por no cumplir cabalmente con lo señalado por los artículos que se citan, al no haber presentado el escrito de interés en participar como arriba se mostró.

En fecha **3 de mayo del 2017** siendo las **11:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **11:00 horas del 5 de mayo de 2017**.

En fecha **5 de mayo del 2017** siendo las **11:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **17:00 horas del 5 de mayo de 2017**.

En fecha **5 de mayo del 2017** siendo las **17:00 horas**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se suspendió la sesión para reanudarse a las **13:00 horas del 8 de mayo de 2017**.

Siendo las **13:00 horas del día 8 de marzo de 2017**, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de reanudar la sesión de aclaraciones a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR019-E57-2017**, convocada para la "Contratación del servicio de comedor en los Centros Vacacionales pertenecientes al Instituto Mexicano del Seguro Social".

Se recuerda a los licitantes que el objeto de las Juntas de Aclaraciones es atender las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria, de conformidad con artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento.

A continuación, los representantes del área técnica y contratante, en el ámbito de su competencia dan contestación a las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes, de la forma siguiente:

Edith Barrientos Mendoza.

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
2.3	1	El Distintivo M y el Certificado de Manejo Higiénico de los Alimentos que nos otorgó el Organismo de Certificación Laboral Mexicana S C,	Es correcta su apreciación.



Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
2.5	2	¿Son considerados como certificados acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)? Como se menciona en este punto ¿será adjudicado a un solo licitante por partida?	Es correcta su apreciación. Aclarando que cualquier licitante puede resultar adjudicado para una , dos o bien las tres partidas.
Datos generales (CompraNet)	3	¿Este es un contrato plurianual?	No.
Anexo 14	4	¿Esta licitación es para participación conjunta?	Se aceptan participaciones conjuntas en términos de lo señalado en el numeral 3.2.1.- "Proposiciones conjuntas", De la presente Convocatoria.

Escore Alimentos, S.A. de C.V.

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
Numeral 2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencias o Especificaciones, Anexo 1.- Anexo Técnico, Punto	1	Respetuosamente le informamos a la convocante que las Normas: <input type="checkbox"/> Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios, Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en Establecimientos Fijos. <input type="checkbox"/> Norma Oficial Mexicana NOM-120-SSA1-1994, Bienes y Servicios, Prácticas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas No Alcohólicas y Alcohólicas. Fueron sustituidas y canceladas por la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos. Como se indica en el numeral 12 vigencia segundo párrafo, de esta	Es correcta su apreciación.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
<p>III. Verificación documental que realizará el Área Técnica Numeral 10 Y Anexo 2.- y Términos y Condiciones. Normas.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.</p>	<p>2</p>	<p>que a la letra dice: La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor con su carácter de obligatoria a los 270 días posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. La presente Norma Oficial Mexicana cancela las Normas Oficiales Mexicanas NOM-120-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad para el Proceso de Alimentos, Bebidas No Alcohólicas y Alcohólicas y la NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en Establecimientos Fijos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 1995 y 4 de octubre de 1995, respectivamente. Por lo anterior entendemos que estas Normas canceladas (NOM-120-SSA1-1994, y NOM-093-SSA1-1994) no se tendrán que acreditar en los numerales de la convocatoria en donde se solicita. ¿ Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se acepta su solicitud.</p>
<p>Numeral 2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificación</p>	<p>2</p>	<p>En relación a lo solicitado en estos puntos de la convocatoria "El licitante deberá anexar a su propuesta técnica-económica copia, del certificado emitido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas" respetuosamente informamos que no hay organismos que certifiquen esta norma ya que es de competencia únicamente de la COFEPRIS vigilar su cumplimiento. Lo que si existe son las Auditorías de Buenas Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos en base a</p>	<p>Se acepta su solicitud.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Num. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
es, Anexo 1.- Anexo Técnico, Punto III. Verificación Documental que Realizará el Área Técnica Numeral 10 y Anexo 2.- Términos y Condiciones. Normas.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales s Conforme a la Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización.		esta norma NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos. Realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), por lo que solicitamos respetuosamente se acredite lo solicitado en los numerales de la convocatoria con este reporte de auditoría de cumplimiento de la norma NOM-251-SSA1-2009, emitido a nombre del licitante por un laboratorio acreditado ante Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). ¿se acepta nuestra solicitud?	
2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales	3	En relación a lo solicitado en estos numerales a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2010. Solicitamos respetuosamente que este se acredite con el	Se acepta su solicitud.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
0 Especificación es, Anexo 1.- Anexo Técnico, Punto III. Verificación Documental que realizará el Área Técnica Numeral 10 y Anexo 2.- Términos y Condiciones. Normas.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización. Anexo 1.- Anexo Técnico, Punto III. Verificación documental	4	Programa interno de protección civil del licitante aprobado por la delegación política que corresponde y Protección Civil, ya que este contempla no solo el cumplimiento de la NOM-002-STPS-2010, sino que abarca todos los aspectos de seguridad establecidos por protección civil (sismos, incendios, fugas de gas, explosión etc.) ¿Es permisible nuestra solicitud?	Se agregan al acta como anexo.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
que realizará el Área Técnica Numeral 1, segundo párrafo		exacto del costo de estos conceptos y poderlo incluir en nuestra oferta económica.	
Anexo 1.- Anexo técnico, Punto III. Verificación documental que realizará el Área Técnica Numeral 2 y Anexo 2.- Términos y Condiciones. Normas.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas e Internacionales Conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	5	En relación a la licencia de funcionamiento vigente, expedida por el Ayuntamiento, solicitada en estos puntos. En la Ciudad de México, ya no se emiten estas licencias, por lo que entendemos que presentaremos para acreditar este requisito la documentación correspondiente a nuestro domicilio fiscal (Aviso de Apertura ante la Secretaría de Salud, Uso de Suelo y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)	Es correcta su apreciación.
Anexo 1.- Anexo	6	Solicitamos amablemente a la convocante nos precise si el mobiliario y Equipo solicitado en este párrafo será llevado a	Es correcta su apreciación, el mobiliario necesario para prestar



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
Técnico, Punto III. Verificación documental que realizará el Área Técnica último párrafo.		las instalaciones asignadas para prestar el servicio, cada vez que se inicie un curso o taller de capacitación y se retirara una vez concluido este. ¿Favor de precisar?	adecuadamente el servicio, se tendrá que colocar una vez que se inicie el curso o taller de capacitación y retirar cuando éste concluya.
Punto 1.2. Medio y Carácter del procedimiento, Propuesta Económica (CompraNet).	7	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si en la captura de los importes por Partida en el sistema CompraNet estos serán con impuestos o se capturara el total sin considerar impuestos en cada una de estas.	Sin considerar impuestos.

Procesadora de Alimentos La Carreta, S. A. de C. V.

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
III) 1.0.- Verificación Documental .que realizará el Área Técnica	1	Los permisos de uso de suelo están siendo trimestrales en Oaxtepec, son válidos así o hay que di pedir el contrato anual?	Se requiere que para el momento de la presentación de propuestas dicho documento se encuentre vigente, o en su caso, conforme a lo establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico, numeral III. Verificación que realizará el Área Técnica, inciso 1., deberá presentar el documento emitido por el Administrador del Centro Vacacional, que indique, que el licitante cuenta con el uso temporal del espacio físico para la comercialización de Alimentos y Bebidas vigente



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
III) 10.0.-E) Certificado emitido por un organismo de Certificación Acreditado por la (EMA)	2	Este certificado esta emitido para el representante legal de la empresa No para el establecimiento; es válido?	No es válido, se tendrá que apegar a lo establecido en el Anexo 1.- Anexo Técnico, numeral III. Verificación que realizará el Área Técnica, inciso 10.

Se informa que, solo se da respuesta y podrán realizar preguntas que versen sobre las respuestas otorgadas a los licitantes que hayan presentado el escrito de interés (Anexo 12 de la Convocatoria), señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 3.1.1, *Junta de aclaraciones*, de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

Siendo las **13:30 horas del día 8 de mayo de 2017**, se envían por CompraNet las respuestas a las preguntas recibidas, acto seguido se decreta un receso para que los licitantes revisen las respuestas otorgadas; se podrá replantear preguntas, las cuales deben versar sobre las respuestas ya otorgadas, la hora límite para entregarlas será a las **11:00 horas del día 9 de mayo de 2017**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se solicita atentamente que dichas preguntas deberán enviarse preferentemente en versión Word editable.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la Convocante para recibir repreguntas relacionadas con las respuestas otorgadas, se verificó a través de CompraNet si existían preguntas, sobre las respuestas ya realizadas encontrándose lo siguiente:

Nº	Remitente	Solicitudes Aclaración
1	Edith Barrientos Mendoza	1
3	Procesadora de Alimentos La Carreta, S.A. de C.V.	2
Total		3

Acto seguido los representantes del área técnica, en el ámbito de su competencia dan contestación a los replanteamientos solicitados por los licitantes, de la forma siguiente:

Edith Barrientos Mendoza.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	"Re-Pregunta"	Respuesta IMSS
Anexo 1 Anexo Técnico. Punto III verificación documental que realizara el Area Técnica numeral 2 Términos y Condiciones	1	Referente a la pregunta número 5 del licitante Escore Alimentos S.A. de C.V. ¿Cuál es la base legal para la que a un licitante se le exente de cumplir los procedimientos de un estado distinto al que tiene registrado en su domicilio fiscal e inicio de operación u otro documento que le permita el funcionamiento? Esto es que se acoja al reglamento de un estado, cuando los servicios se prestaran en otro.	No es correcta su apreciación. Lo anterior ya que no se exige al licitante para cumplir con este requisito toda vez que del texto del punto III.-VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA, se desprende con toda claridad que: 2.- Copia de la licencia de funcionamiento vigente, expedida por el Ayuntamiento correspondiente o copia de la constancia del pago por refrendo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en el caso de que el licitante preste el servicio como itinerante, deberá presentar esta documentación correspondiente del domicilio fiscal donde se encuentre su empresa, considerando que al momento de la prestación del servicio llevará los alimentos preparados y procederá a calentarlos en el Centro Vacacional, para lo cual deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar este proceso. Asimismo, el artículo 29 de la LAASSP establece: Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	"Re-Pregunta"	Respuesta IMSS
			efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia Económica.

Procesadora de Alimentos La Carreta, S. A. de C. V.

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	"Re-Pregunta"	Respuesta IMSS
III. 10.0 El certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la (EMA)	1	Solicito Respetuosamente a la convocante; nos acredite este requisito con el certificado de " Manejo Higiénico de los Alimentos" que nos otorgó el Organismo de Certificación Laboral Mexicana S.C. considerado como certificado acreditado por la EMA; (según respuesta emitida en la presente junta de aclaraciones a la Sra. Edith Barrientos Mendoza; y le informamos a la convocante que ya que al ser de competencia de la COPEFRIS vigilar su cumplimiento; el certificado se otorga en caso de ser persona moral al representante legal; que es el que se convierte en responsable de que se cumplan las normas en sus establecimientos; y en capacitador de su personal en esta materia.	Se acepta su propuesta.
Anexo 1.- Anexo Técnico, punto III.1 segundo párrafo. Pregunta 4 de	2	En los lineamientos de los Centros Vacacionales en los términos de contratación para proveedores itinerantes, arrendatarios y permisionarios se exige el pago de una comisión al Centro Vacacional por concepto de "comisión sobre facturación a grupos", solicitamos amablemente a la convocante nos indique si esta condición prevalece, lo	Es correcta su apreciación, dicha condición prevalece tanto para arrendatarios, permisionarios o itinerantes, los Centros Vacacionales solicitan una comisión del 10% sin considerar IVA, por facturación a grupos.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-019GYR019-E57-2017

Numeral de la Convocatoria	No de Pregunta	"Re-Pregunta"	Respuesta IMSS
Escore Alimentos		anterior para que los licitantes consideremos este costo e incluirlo en nuestra propuesta económica.	

Se notifica a los licitantes, que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará a través del CompraNet el día **16 de mayo de 2017 a las 11:00 horas.**

Por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble sito en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **12:00 horas, del día 9 de mayo de 2017**, esta acta consta de **12 hojas**, anexándose 1 (uno) hoja que contiene la pantalla de CompraNet con los mensajes recibidos para la Junta de Aclaraciones, firmando la presente para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Sergio Marcelo Aguilar Esparza
Representante de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos (Área Requirente)	 Gicvani Adrián Suárez Gallegos
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	 Eduardo Oviedo López

Fin del Acta

SEF

[← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#)[Duplicar Procedimiento](#) ...**Procedimiento : 807904 - LA-019GYR019-E57-2017 SERVICIO DE COMEDOR EN CENTROS VACACIONALES DEL IMSS**

Vigente

Expediente : 1336618 - LA-019GYR019-E57-2017 SERVICIO DE COMEDOR EN CENTROS VACACIONALES DEL IMSS

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 12/05/2017 11:00:00 AM

[Administración del Procedimiento](#)[Monitoreo de Licitantes](#)[Grupo de Evaluación](#)[Fallo](#)[Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)[Crear Mensaje](#)[Mensajes Recibidos](#)[Mensajes Enviados](#)[Borrador de Mensajes](#)[Mensajes Adjuntados](#)[Crear Elemento](#) ...

	Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1	EDITH BARRIENTOS MENDOZA	09/05/2017 10:34 AM	Repreguntas de la junta de aclaraciones	09/05/2017 11:46 AM	09/05/2017 11:32 AM	
2	PROCESADORA DE ALIMENTOS LA CARRETA SA DE CV	09/05/2017 10:22 AM	ACLARACION DE RESPUESTAS EMITIDAS X LA UNIDAD CONVOCANTE	09/05/2017 11:39 AM	09/05/2017 11:33 AM	
3	PEDRO DE LA CRUZ ANTONIO	02/05/2017 10:51 AM	CONVOCATORIA LA_E57_ALIMENTOS CV DEFINITIVA	02/05/2017 10:58 AM	02/05/2017 10:58 AM	
4	PROCESADORA DE ALIMENTOS LA CARRETA SA DE CV	02/05/2017 10:43 AM	solicitud para participar en el procedimiento 807904	02/05/2017 10:48 AM	02/05/2017 10:48 AM	
5	BANQUETES LA TRADICION SA DE CV	02/05/2017 10:26 AM	LICIACION LA-019GYR019-E57-2017	02/05/2017 10:43 AM	02/05/2017 10:43 AM	
6	BANQUETES LA TRADICION SA DE CV	02/05/2017 10:21 AM	LICIACION LA-019GYR019-E57-2017	02/05/2017 10:40 AM	02/05/2017 10:40 AM	
7	BANQUETES LA TRADICION SA DE CV	02/05/2017 10:16 AM	INTERES EN LICITACION	02/05/2017 10:37 AM	02/05/2017 10:37 AM	
8	ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	02/05/2017 09:51 AM	escrito de interes en participar y preguntas junta aclaraciones	02/05/2017 10:35 AM	02/05/2017 10:35 AM	
9	EDITH BARRIENTOS MENDOZA	01/05/2017 03:50 PM	anexo 12	02/05/2017 10:30 AM	02/05/2017 10:30 AM	

Total 9

Pagina 1 de 1